

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RESOLUCIÓN No. 575 DE 2008

(0 3 JUL. 2009

Por la cual se deroga la resolución No. 168 de 2007

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere los Decretos Nos. 01 de 1984 y 1008 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 909 de 2004 y su Decreto reglamentario No. 1227 de 2005, el Departamento Administrativo de la Función Pública, elaboró para las Entidades públicas la Guía Metodológica de Modernización Institucional en los Organismos y Entidades de la Administración Pública, dentro de la cual establece que " ... a efectos de dar inicio al proceso de reestructuración, el Director del organismo o entidad podrá constituir un equipo interno de trabajo el cual tendrá la responsabilidad de la planeación, diseño y ejecución de dicho proceso...."

Que para efectuar el análisis y formulación de estrategias, pautas y criterios para la correcta implementación de la modernización de la Entidad, el Director del DANE mediante Resolución No. 168 de 2007, conformó el Comité de Rediseño Institucional.

Que una vez finalizado y entregado el estudio técnico y dado que el proyecto de modernización planteado en él no continuo su trámite ante las demás entidades competentes, se hace necesario derogar la resolución No. 168 de 2007, la cual creó el Comité de Rediseño Institucional.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Derogar la Resolución No. 168 de 2007, que conformó el Comité de Rediseño Institucional del DANE.

ARTICULO 2º.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a

0 3 JUL. 2009

ELSUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO

CARLOS EDUARDO SEPULVEDA RICO

DANE: Gestión con Calidad Certificada

Grupo Area Recursos Humanos Oficina Asesoi

Oficina Asesora Jurídica

VoBo: Jefe Of. Jurídica

Vo. Bo.

Secretario General

Elaboró: Prof. Especializado Ana Cristina Ramirez R.

Revisó: Coordinadora Luz Esther Bueno Acero

Nelfy Isabel Gómez de C.

Alfredo Vargas A